



GUADALAJARA, JALISCO A 07 SIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE.-----

Por recibido el escrito que suscribe la **C. MERCED FIGUEROA JIMENEZ** quien se ostenta como Sectario General del "**SINDICATO UNICO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE JALISCO**". el cual fue presentado en la oficialía de Partes de este Tribunal, el día 21 de mayo del año en curso, anexando los siguientes documentos: **a)** Copia del mismo; **b)** Convocatoria en original de fecha 18 de abril del año 2012 dos mil doce; **c)** Acta de asamblea de fecha 07 siete de mayo del año en curso; **d)** Lista de asistencia de fecha 07 de mayo del año 2012.-----

ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

GOBIERNO DE JALISCO

VISTO el contenido del escrito referido, en relación con el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 siete de de mayo del año 2012 dos mil doce, en la que en el **PRIMER** punto de la orden del día, se designaron escrutadores, en el **SEGUNDO** punto de la orden del día, se paso lista de asistencia, declarando el Quórum legal. En el **TERCER** punto de la orden del día, se puso a consideración de la asamblea el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que se paso al **CUARTO** punto de la orden del día el cual verso sobre la elección de un nuevo comité Directivo, señalándose que solo se registro una sola planilla la cual fue encabezada por el **C. J. MERCED FIGUEROA JIMENEZ**, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que en ese orden de ideas, es que se **TOMA NOTA**, del nuevo comité Directivo, el cual estará integrado de la siguiente manera:

SECRETARIO GENERAL	J. MERCED FIGUEROA JIMENEZ
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y PROPAGANDA	LEONARDO LOPEZ PAEZ
SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS	EVA ROSARIO LITZO IBARRA
SECRETARIO DE ACCIÓN DEPORTIVA	FRANCISCO GUTIERREZ DAVALOS.
SECRETARIA TESORERA O DE FINAZAS	SILVIA GONZALEZ GUERRERO

Por lo que el Comité Directivo anteriormente señalado registró 3 años de conformidad a lo establecido por el artículo 20 de los Estatutos que rigen la vida interna del gremio sindical promovente y en base al numeral 79 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que tendrá su vigencia del **07 SIETE DE MAYO DEL AÑO 2012 AL 06 SEIS DE MAYO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.**-----

Ahora bien y por lo que ve a las siguientes personas:

MONICA BASULTO PEREZ

EZEQUIEL VILLASEÑOR
PEÑA

ROSA ALICIA ORTIZ
CAMPOS

RAFAEL LOMELI ZUNIGA

JAIME HUMBERTO
AMADOR BRISEÑO

CARLOS CARDENAS
ORTEGA

MARGARITA LOMELI
ZUÑIGA

LUIS FIDEL OCAMPO LOPEZ



ACTUACIONES
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
GOBIERNO DE JALISCO

Los que resolvemos, no advertimos que se encuentren registrados como sindicalizados dentro del Sindicato que nos ocupa, por ende y hasta en tanto no se regularice tal situación, no se puede tomar nota de dichas personas como miembros del Comité Directivo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya a lugar.

SE PREVIENE al sindicato promovente para que en lo sucesivo de cabal cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 80 de la Ley Para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, e informe a éste Tribunal dentro de los 10 días siguientes a cada erección, los cambios que ocurran dentro de su directiva o en su comité ejecutivo; las altas y bajas de sus miembros y las modificaciones que sufren los estatutos.

Por lo que se ordena agregar a los autos la documentación de referencia para los efectos a que hubiera lugar.

Se hace del conocimiento de las partes que a partir del día 01 de julio del año 2012 dos mil doce, el Pleno de este Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, se encuentra integrado de la siguiente manera: SALVADOR PÉREZ GÓMEZ, MAGISTRADO PRESIDENTE, VERONICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA, MAGISTRADA, y JOSE DE JESUS CRUZ FONSECA, MAGISTRADO, lo anterior se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL "SINDICATO UNICO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL ESTADO DE JALISCO".

Así lo resolvió por unanimidad de votos el
MAGISTRADO PRESIDENTE **SALVADOR PÉREZ GÓMEZ**,
MAGISTRADA **VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA**, Y
MAGISTRADO **JOSÉ DE JESUS CRUZ FONSECA** integrantes
del Pleno de este H. Tribunal, que actúa ante la
presencia de su Secretario General del Pleno y de
Acuerdos Licenciado **JUAN FERNANDO WITT GUTIERREZ**,
quien autoriza y da fe.-----

The image shows several handwritten signatures and scribbles. One signature is a large, circular scribble. Another signature is a horizontal line with a small mark above it. A third signature is a horizontal line with a small mark above it and a long horizontal line extending to the right. There are also some faint, illegible scribbles on the left side of the page.